

sita en calle Los Emires, núm. 2 A, en Huelva (CP 21002), con horario de atención al ciudadano (de lunes a viernes de 9 a 14 h). Se procederá a su desprecintado a las 12,00 horas del séptimo día laboral siguiente al de terminación del plazo fijado en el anuncio de información pública.

Huelva, 27 de marzo de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 10 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación de inicio del deslinde parcial del monte público «El Puntal».

Expte. MO/01319/2011.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el acuerdo de inicio de deslinde:

NOMBRE	TÉRMINO MUNICIPAL
SN CENTENILLO SILVES LEAD MINES, C.L.	LA CAROLINA
MARQUES CAMPO, GINO	LA CAROLINA
LÓPEZ COBOS, JOSÉ MARÍA	BAÑOS DE LA ENCINA

El Consejero de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 al 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 105/2011, de 19 de abril, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 12 de enero de 2012 (corrección de errores de fecha 17 de febrero de 2012), ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/01319/2011, del monte público «El Puntal» cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1º. Se proceda a iniciar el deslinde del monte El Puntal, código de la Junta de Andalucía JA-10086-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de La Carolina, provincia de Jaén.

2º. Encargar la elaboración de la Memoria y la dirección de la ejecución de los trabajos de deslinde a Manuel Burell López y Diego González Montes, conforme a lo dispuesto en los artículos 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y el 63 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía.»

Sevilla, 12 de enero de 2012. El Consejero de Medio Ambiente, José Juan Díaz Trillo.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 953 006 416. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Jaén, 10 de abril de 2012.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.

ANUNCIO de 15 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre concesión de reutilización de aguas residuales depuradas para uso en cantera «La Utrera», término municipal de Casares (Málaga). (PP. 1073/2012).

Expediente: MA-54648.

Descripción: Concesión de reutilización de aguas residuales depuradas.

Peticionario: Compañía General de Canteras, S.A.

Volumen máximo anual: 100.375 m³.

Uso: Riego de caminos y pistas que discurren por el interior de la cantera «La Utrera» y riego de zonas restauradas.

Procedencia de las aguas regeneradas: Edar Acosol Manilva.

Lugar de uso de las aguas regeneradas: Cantera «La Utrera».

Término municipal: Casares.

Provincia: Málaga.

Esta Consejería señala un plazo de un (1) mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo en las oficinas de esta Consejería, en Paseo de Reding, núm. 20, Málaga.

Málaga, 15 de marzo de 2012.- El Delegado, Francisco Fernández España.

ANUNCIO de 26 marzo 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se dispone trámite de Información Pública en el procedimiento de autorización de vertido de aguas residuales que se cita. (PP. 1074/2012).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril) y de la disposición adicional duodécima de la Ley de Aguas de Andalucía (Ley 9/2010, de 30 de julio) se abre período de información pública de la solicitud de autorización de vertido cuyas características se indican, por un plazo de treinta días contados desde el día siguiente a la fecha de esta publicación.

Expediente: AV-MA-10071.

Descripción: Aguas residuales procedentes de actividades que se desarrollen en naves industriales de polígono Virgen de La Candelaria.

Peticionario: EUC Polígono Industrial Virgen de la Candelaria (Ctra. Casabermeja-Colmenar, km 7).

Cauce: Arroyo de las Adelfas.

Término municipal: Colmenar (Málaga).

El expediente y documentos se podrán examinar durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, en Paseo de Reding, núm. 20, Málaga.

Málaga, 26 de marzo de 2012.- El Delegado, Francisco Fernández España.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 12 de abril de 2012, del Ayuntamiento de Pruna, de bases para la selección de plaza de Administrativo.

El Pleno Municipal, mediante acuerdo adoptado en fecha 1 de febrero de 2012, ha aprobado la convocatoria de la siguiente plaza cuyas bases se publican: